

Ordena Sheinbaum a SRE transparentar información en caso Sinaloa



Aunque en un inicio se reservó toda la información relacionada con el caso del gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, así como de su sobrino Enrique Inzunza Cázares, ayer, la Secretaría de Relaciones Exteriores dio a conocer que por instrucción presidencial se abrirá la documentación. >> 3

Donald Trump rompe la tregua contra Irán



El presidente estadounidense Donald Trump, amenazó con nuevos ataques en las próximas horas contra Irán, aunque ya verá qué ocurre con las negociaciones con Teherán, esto después de dar por acabado el acuerdo marco del alto el fuego con la República Islámica. >> 5

EDITORIAL

Pinta Raya

Francisco Javier Vázquez Burgos

Guardia Nacional: siete años después, las dudas siguen creciendo

Mientras el Gobierno federal celebra el séptimo aniversario de la Guardia Nacional y presume sus logros, desde Ciudad Juárez surgen denuncias que, de confirmarse, serían sumamente graves. De acuerdo con testimonios difundidos públicamente, algunos elementos habrían sido presionados por integrantes del crimen organizado para colaborar mediante un capitán de la propia corporación. Quienes se niegan enfrentarían amenazas; otros habrían solicitado su baja o abandonado la institución. En días recientes desapareció un elemento que, presuntamente, rechazó colaborar con el Cártel de Juárez y existe el temor de que haya sido asesinado. Corresponde a las autoridades investigarlo.

Si estos hechos resultan ciertos, el problema ya no sería sólo de corrupción, sino de infiltración del crimen organizado en una institución responsable de la seguridad nacional. La inmensa mayoría de los integrantes de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas cumplen con honor su deber; precisamente por respeto a ellos, estas denuncias deben esclarecerse.

La militarización de la seguridad prometía devolver la paz al país. Siete años después, los homicidios, las desapariciones y el control territorial de grupos criminales siguen presentes en muchas regiones. Días atrás también fueron detenidos dos guardias nacionales en Ciudad Juárez, acusados de secuestrar viajeros para exigir rescate. Será tarea de las investigaciones determinar si ambos casos guardan relación.

¿Es muy caro subsidiar la gasolina? Depende con qué se compare

La Secretaría de Hacienda sostiene que subsidiar los combustibles representa un alto costo para las finanzas públicas. Se habla de casi doce mil millones de pesos al año. El argumento puede ser válido, pero también abre una pregunta: ¿qué considera realmente caro este gobierno?

Cada año se destinan miles de millones de pesos a proyectos y empresas públicas cuya rentabilidad sigue siendo motivo de debate. Por ello, muchos ciudadanos cuestionan por qué apoyar el precio de la gasolina se presenta como un gasto excesivo mientras otros programas reciben recursos sin el mismo nivel de escrutinio.

La discusión no debería centrarse únicamente en el costo del subsidio, sino en las prioridades del gasto público. Cada peso proviene de los contribuyentes y debe administrarse con eficiencia, transparencia y resultados.

En lo que va del año se han destinado cuantiosos recursos al apoyo de Cuba, además de los subsidios al Tren Maya y al Corredor Interoceánico, mientras el caso Segalmex continúa sin recuperar miles de millones de pesos. Más allá de las cifras, el debate consiste en decidir dónde genera mayor beneficio el dinero público.

A Cuba en el primer trimestre se le apoyó con 60 mil millones de pesos; del 23 al 25 con 26 mil millones, al tren maya y al interoceánico casi con 55 mil millones al año, y Ovalle se fue con 15 mil millones de pesos de Segalmex, con eso se subsidia la gasolina una década. Y ya no hablemos del huachicol fiscal, que asciende a cientos de millones de pesos.

La Suprema Corte y el caso Abelina: la rendición de cuentas no admite excepciones

La resolución de la Suprema Corte —a la que muchos opositores llaman irónicamente “la Corte del Acordeón”— sobre el caso de la alcaldesa de Acapulco, Abelina López Rodríguez, volvió a abrir el debate sobre la fiscalización de recursos públicos.

El conflicto jurídico gira alrededor de qué autoridad tiene facultades para revisar determinados recursos federales transferidos al municipio. Sin embargo, para los ciudadanos la pregunta es mucho más sencilla: ¿quién vigila el dinero público?

Cuando existen observaciones cercanas a los 900 millones de pesos correspondientes a la cuenta pública de 2023, la sociedad espera que se

aclare plenamente el destino de esos recursos. Ganar una discusión sobre competencias legales no sustituye la obligación de transparentar el uso del dinero.

La falta de información suficiente alimenta las sospechas y mantiene abierto el debate sobre la rendición de cuentas. Si Morena sostiene que no postulará candidatos con señalamientos graves de corrupción, este caso será una prueba para demostrar que ese compromiso se aplica sin excepciones.

Este tema saca a colación que la Suprema Corte de Justicia del Acordeón integrada por ineptos y fanáticos fueron impuestos para encubrir los malos manejos de sus cómplices, como el hecho que nos ocupa.

Policías extorsionadores en Querétaro

Cinco jóvenes ingenieros recorrían un desarrollo cercano a un parque industrial para evaluar la compra de terrenos. Mientras conversaban dentro de un predio ejidal consumían cerveza cuando fueron interceptados por una patrulla de la Policía Municipal de Querétaro.

Según su versión, los oficiales les dijeron que consumían alcohol en la vía pública. Ellos respondieron que se encontraban dentro de un terreno ejidal, pero aseguran que fueron amenazados con multas, el aseguramiento de sus vehículos y el traslado ante las autoridades.

Siempre de acuerdo con este relato, uno de los policías les propuso “arreglarse”. Inicialmente habría solicitado tres mil pesos por persona y finalmente aceptó mil quinientos de cada uno para dejarlos ir. Los jóvenes pagaron porque al día siguiente debían presentarse a trabajar y no podían perder tiempo recuperando sus vehículos o realizando trámites.

Si los hechos ocurrieron como fueron narrados, se trata de una denuncia grave que debe investigarse. Una corporación se fortalece cuando sanciona a quienes deshonran el uniforme y no cuando permite que la sospecha de extorsión siga creciendo. Las autoridades municipales tienen la responsabilidad de aclarar estos hechos, más aún cuando la extorsión policiaca se ha convertido en una queja cada vez más frecuente.

Campeche: cuando dos cervezas pueden salir muy caras

Cada vez son más los ciudadanos que sienten que algunos operativos de alcoholímetro en Campeche dejaron de ser una herramienta para salvar vidas y se convirtieron en una máquina de recaudar dinero.

A ello se suma la denuncia de policías que aseguran que existirían cuotas para infraccionar conductores durante los fines de semana. Si esas versiones son ciertas, el problema es mucho más grave de lo que parece.

Les exigen cuatro detenciones por cada día de fin de semana, las multas, la grúa y corralón más de 11 mil pesos. Negociazo, es una gran suma que nadie sabe en qué se ejerce y dónde para, pero esas acciones coinciden con la prosperidad inmobiliaria de funcionarios y sus familias, así como de viajes de lujo en yates por el mundo de esos funcionarios de seguridad, con quienes coinciden al llegar a Campeche, se iniciaron las masacres.

En Campeche el límite permitido de alcohol en la sangre es muy estricto. En la práctica, después de dos cervezas muchas personas ya pueden acercarse o incluso rebasar el nivel permitido, de modo que una tercera cerveza puede bastar para que un conductor sea considerado un delincuente.

Nadie discute que manejar bajo los efectos del alcohol representa un riesgo y debe castigarse. Lo preocupante sería que esa regulación terminara utilizándose con fines recaudatorios o para propiciar abusos.

Muchos ciudadanos se quejan de que una salida familiar puede terminar costando miles de pesos entre multa, grúa y corralón.

Por eso las autoridades tienen la obligación de aclarar si realmente existen cuotas para sancionar conductores. La seguridad vial debe proteger vidas, no alimentar la percepción de que el ciudadano es visto como una fuente de ingresos.

La confianza en una institución se construye con transparencia y legalidad, nunca con la sospecha de que las multas obedecen a una meta de recaudación, dinero que no está en el presupuesto y tiene destino incierto.



ESPECIAL

Ordena Sheinbaum a SRE transparentar información en caso Sinaloa

Aunque en un inicio se reservó toda la información relacionada con el caso del gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, así como de su sobrino Enrique Inzunza Cázarez, ayer, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) transparentar la información relacionada con el caso del gobernador con licencia de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, y el senador por esa misma entidad, Enrique Inzunza Cázarez, señalados por Estados Unidos.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo instruyó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) transparentar la información relacionada con el caso del gobernador con licencia de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, y el senador por esa misma entidad, Enrique Inzunza Cázarez, señalados por Estados Unidos.

Cabe recordar que la Cancillería había reservado por cinco años la información sobre comunicaciones diplomáticas y fichas informativas en torno a las investigaciones por presuntos vínculos entre el cártel de Sinaloa y los funcionarios de esa entidad.

“Por instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum y en atención a las solicitudes de acceso a información relacionadas con las peticiones de detención provisional con fines de extradición formuladas por Estados Unidos, la SRE transparentará dicha información, con excepción de las notas diplomáticas relativas a expedientes judiciales que, por su naturaleza, tienen carácter reservado”, dio a conocer la secretaria de Relaciones Exteriores en sus redes sociales.

Será pública la información relacionada con las solicitudes de detención provisional con fines de extradición formuladas por Estados Unidos contra el gobernador con licencia de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, y el senador Enrique Inzunza Cázarez.

El anuncio se dio a conocer a través de la cuenta oficial de la dependencia, @SRE_mx, en la red social X, apenas un día después de que se revelara que la Cancillería había clasificado como reservada por cinco

años la interlocución diplomática entre ambos gobiernos sobre este caso.

De acuerdo con la publicación de la SRE, la decisión responde a “las solicitudes de acceso a información” relacionadas con las peticiones de extradición y busca dar cumplimiento a un compromiso de transparencia. El mensaje señala:

La dependencia transparentará la información solicitada.

Se exceptúan las notas diplomáticas relativas a expedientes judiciales, que la SRE describe como de carácter reservado por su naturaleza.

El comunicado atribuye la instrucción directamente a la presidenta Sheinbaum.

Hasta el momento, la SRE no ha detallado a través de qué mecanismo ni con qué calendario se difundirá la documentación, ni si esto implica revertir la resolución de reserva dada a conocer un día antes.

La Cancillería blindará por un lustro los oficios sobre cooperación y posturas entre ambos gobiernos, y sostiene que abrirlos implicaría un “riesgo de perjuicio” que supera el interés público. (Infoabe-Jovani Perez)

La Cancillería blindará por un lustro los oficios sobre cooperación y posturas entre ambos gobiernos, y sostiene que abrirlos implicaría un “riesgo de perjuicio” que supera el interés público. (Infoabe-Jovani Perez)

El antecedente: la reserva por cinco años

El martes se dio a conocer que, en respuesta a una solicitud de transparencia presentada el 27 de mayo, la SRE había resuelto reservar por cinco años documentos como oficios, notas verbales, fichas informativas y minutas de reuniones con autoridades estadounidenses sobre el caso.

Según la resolución CTA-208/2026, aprobada por unanimidad el 23 de junio, la Subsecretaría para América del Norte argumentó que divulgar esa información podría “menoscabar la conducción de las relaciones internacionales del Estado mexicano” y afectar la confianza bi-



lateral. La Dirección General de Asuntos Jurídicos, por su parte, había clasificado los expedientes de extradición como confidenciales con base en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia.

El Comité de Transparencia determina, tras solicitudes ingresadas el 26 de mayo, mantener bajo resguardo posturas oficiales, mecanismos de colaboración, planes de enlace entre autoridades y lineamientos para el diálogo diplomático bilateral

El Comité de Transparencia determina, tras solicitudes ingresadas el 26 de mayo, mantener bajo resguardo posturas oficiales, mecanismos de colaboración, planes de enlace entre autoridades y lineamientos para el diálogo diplomático bilateral

El anuncio ocurre después de que el Gobierno de Estados Unidos solicitó a México la detención provisional con fines de extradición de diversos servidores públicos de Sinaloa, entre ellos el gobernador Rubén Rocha Moya y el senador Enrique Inzunza Cázarez, a quienes autoridades estadounidenses señalan de presuntos vínculos con integrantes del Cártel de Sinaloa.

Cuando recibió las solicitudes, la SRE confirmó que las remitió a la Fiscalía General de la República (FGR) para su análisis, pero precisó que la documentación enviada por las autoridades estadounidenses no incluía elementos probatorios suficientes para ejecutar las detenciones.

En todos los casos de violencia contra las mujeres se debe aplicar la ley



• Según el INEGI, 70 por ciento de las mujeres han padecido algún tipo de violencia, refiere,

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, afirmó que la detención del exdirector de Pemex, Víctor Rodríguez Padilla, es un ejemplo de la aplicación de la ley, así como un mensaje directo de que no habrá impunidad cuando se ejerza violencia en contra de las mujeres.

En entrevista, la senadora lamentó que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 70 por ciento de las mujeres en el país han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Castillo Juárez subrayó que la ley se debe aplicar sin distingo y, en ese sentido, recordó

que hay una línea telefónica para denunciar hechos de violencia contra las mujeres, que es el 079, opción 1, y que atiende las 24 horas del día, los siete días de la semana y durante todo el año.

En entrevista, la senadora explicó que en ese caso se deberá seguir el proceso judicial y serán las autoridades correspondientes las que determinen la situación legal del exfuncionario. “Como sabemos hoy está en el estado de Morelos, por lo que serán las autoridades estatales quienes lleven el caso”, expresó.

“Cualquier persona que cometa un delito y en este caso acciones violentas, tiene que ser sancionado conforme a la ley; hemos luchado durante mucho tiempo para que la ley se transforme y tenga esa perspectiva de género y que se juzgue bajo esa óptica”, agregó.

Remite la Permanente a comisiones de la Cámara de Diputados 20 iniciativas del Congreso de la Ciudad de México

• También, dio trámite a oficios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y de los congresos de Coahuila de Zaragoza y de Guanajuato

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente remitió a comisiones de la Cámara de Diputados 20 iniciativas del Congreso de la Ciudad de México, sobre trabajo, perspectiva de género, salud, protección ambiental, ruido urbano, instituciones de crédito, Registro Público Vehicular, precios, orfandad, terapias con animales, personas jornaleras, cuidado de personas adultas mayores, defensores del medio ambiente, protección de bosques de agua y servicios bancarios.

La reforma al artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad sustantiva y reconocimiento del trabajo en el ámbito conyugal o familiar, fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

La propuesta que modifica la Ley Federal del Trabajo busca garantizar la igualdad en las prestaciones laborales, con el fin de prevenir la discriminación y fortalecer la protección de los derechos de las personas de la población LGBTTTIQ+ en los espacios de trabajo. Se canalizó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

La iniciativa que reforma los artículos 7, 29, 30 y 74 de Ley General de Educación, plantea la perspectiva de género, de juventudes y de derechos humanos, y realizar campañas de difusión mediante el uso de las tecnologías de la información, talleres, pláticas o foros, para concientizar sobre la importancia de promover relaciones libres de violencias o maltrato en el noviazgo. Se turnó a la Comisión de Educación.

A la Comisión de Salud fue enviada la iniciativa que adiciona el artículo 166 Bis 22 a la Ley General de Salud, para que los profesionales de la salud tengan jornadas de trabajo que les permitan conservar y mantener su estado de salud física y mental.

También, se conoció la iniciativa que cambia la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, para garantizar la participación social en la protección ambiental, así como la protección y el cuidado de los animales. Fue remitida a la Comisión de Educación.

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, analizará la iniciativa que expide la Ley General de Ruido Urbano, cuyo propósito es garantizar la protección del derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las per-

sonas, a la protección de la salud, a la intimidad, el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de los centros urbanos del país, y el establecimiento de los límites máximos permisibles de emisión de ruido.

Otro texto adiciona un artículo 60 Bis a la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de precisar que no estarán sujetos a embargo los depósitos en cuenta provenientes de recursos de programas sociales

federales, estatales o municipales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social. Se mandó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La adición de los artículos 15 Bis, 15 Ter y 15 Quáter a la Ley del Registro Público Vehicular, busca que los vehículos nuevos contengan mecanismos permanentes de identificación, grabado, marcaje o seriación vinculados al Número de Identificación Vehicular (VIN) o al Registro Público Vehicular, en autopartes estratégicas como espejos laterales exteriores, faros, BBE, y calaveras. Se envió a la Comisión de Movilidad.

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad dictaminará la iniciativa que reforma el artículo 10 Bis y adiciona la fracción XXVII del artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con la finalidad de realizar monitoreo de mercado para identificar diferencias de precios basadas en género, emitir lineamientos para evaluar equivalencia de productos, así como ordenar el retiro de empaques, etiquetas o publicidades que promueven esta práctica.

La iniciativa que adiciona la fracción III al artículo 138 del Código Nacional de Procedimientos Penales y una fracción V al artículo 2 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, pretende la fijación de un pago mensual que cubra las necesidades básicas de la víctima cuando estas sean niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad como consecuencia de la comisión del delito. Será analizada por las comisiones unidas de Justicia y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Otra iniciativa adiciona la fracción VII del artículo 11; un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente al artículo 14; la fracción II del artículo 15 y el artículo 72 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, referente a cumplir con los rubros que integren su Plan de Actividades, incluidas las terapias asistidas con animales. Fue turnada a la Comisión de Justicia.

Fue remitida a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, propuesta que adiciona las fracciones XXX Bis, XXX



Ter y XXX Quáter al artículo 5; reforma la fracción XXII y adiciona la fracción XXIII del artículo 9 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para incluir los conceptos de residuos eléctricos y electrónicos, residuos metalúrgicos, y residuos mineros.

En tanto, el proyecto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como "Día Nacional de las Personas Jornaleras", será dictaminado por la Comisión de Gobernación y Población.

Una iniciativa más adiciona los artículos 140 Ter, 140

Quáter, 140 Quinquies y 140 Sexies de la Ley del Seguro Social, y adiciona los artículos 37 Ter, 37 Quáter, 37 Quinquies y 37 Sexies de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencias por cuidado de personas adultas mayores. Fue remitida a la Comisión de Seguridad Social.

La adición de un Capítulo Primero al Título Quinto de la Ley Federal del Trabajo, relativo a la incorporación de la trabajadora defensora del medio ambiente, se envió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

La Comisión Permanente recibió informe sobre el estado que guarda el proceso de revisión del T-MEC

• Fue enviado a la Comisión Especial para el Seguimiento al T-MEC de la Cámara de Diputados

La Comisión Permanente dio a conocer de la recepción de un oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite el informe del estado que guarda el proceso de revisión del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), elaborado por la Secretaría de Economía.

En el documento, enviado a la Comisión Especial para el Seguimiento al T-MEC de la Cámara de Diputados, se expone que el proceso de revisión del T-MEC se desarrolla en un contexto de profunda reconfiguración del comercio global en donde México ha logrado posicionarse como un actor estratégico privilegiado.

Por ello, la revisión del tratado representa una oportunidad histórica para consolidar y ampliar estas ventajas competitivas. El diálogo institucional con los Estados Unidos de América demuestra el compromiso por preservar y perfeccionar el marco jurídico que sustenta una de las regiones económicas más dinámicas del mundo, agrega.

Además, los próximos pasos del proceso serán determinantes para asegurar que México mantenga su posición estratégica en la nueva geografía comercial global, al tiempo que se consolida la visión compartida de una América del Norte más competitiva, integrada y próspera.

Hace notar que conforme al artículo 34.7 del T-MEC, a los seis años de su entrada en vigor (2020) los tres países deben realizar una revisión conjunta del funcionamiento del tratado. El 1 de julio de 2026 marcó el inicio de este periodo con la quinta reunión de la Comisión de Libre Comercio, donde México y Canadá se manifestaron a favor de extender la vigencia del acuerdo por 16 años.

Sin embargo, Estados Unidos de América consi-

deró que no debería renovarse automáticamente en sus condiciones actuales y, con base en el párrafo cuarto del mismo artículo, optó por realizar revisiones anuales durante los siguientes diez años para abordar los asuntos que, a su consideración, requieren reestructuración.

En consecuencia, el tratado se mantendrá vigente al menos hasta 2036, sujeto a revisiones anuales. Este proceso de revisión constituye un mecanismo para evaluar el funcionamiento del acuerdo, atender asuntos pendientes entre las partes y generar certidumbre a la inversión, sin que ello implique su terminación ni la interrupción de sus beneficios, subraya.

México y Estados Unidos --añade-- mantendrán una agenda de trabajo común. En este proceso México se asegurará de proteger y garantizar la soberanía del país. La agenda común asegura que el tratado continuará siendo el marco de integración económica entre ambos países.

La próxima ronda de trabajo entre México y Estados Unidos está prevista para el 20 de julio de 2026, con el objetivo de avanzar en la atención de los temas de relevancia para ambas partes, definir los siguientes pasos del proceso y comunicar los resultados una vez concluida la ronda.

Resalta que los asuntos a revisar planteados por Estados Unidos de América se relacionan principalmente con la pérdida de empleos en algunas manufacturas, la alta dependencia de terceros países en cadenas de suministro, el déficit comercial, reglas de origen y seguridad económica.

Menciona que se ha tenido un progreso significativo en estas conversaciones, pasando de 54 a 14 temas pendientes en los últimos meses. Desde la perspectiva de México, estos asuntos pueden atenderse mediante una estrategia regional que fortalezca la producción en Norteamérica y reduzca la dependencia de importaciones provenientes de Asia.

Se reúne Kenia López Rabadán con el presidente de la Cámara de Diputados de la República de Italia, Lorenzo Fontana

• Lleva a cabo sesiones de trabajo también con el presidente encargado de la sección bicameral Italia- México, senador Francesco Verducci, así como con los legisladores Giulio Terzi di Sant'Agata y Maurizio Gasparri

Al sostener que, ante el reto de inseguridad y violencia que padece México, el diálogo parlamentario resulta valioso para identificar y adaptar instrumentos legales de la experiencia italiana que puedan fortalecer nuestra seguridad, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, dio a conocer que tuvo un encuentro con el presidente de la Cámara de Diputados de la República de Italia, Lorenzo Fontana.

"Hablamos sobre diplomacia parlamentaria, organismos multilaterales, derechos de las mujeres, y el fortalecimiento de las leyes y la Constitución como instrumentos en la construcción de países seguros", señaló la diputada presidenta en su cuenta de X.

Asimismo, informó que llevó a cabo

reuniones de trabajo con el presidente encargado de la sección bicameral Italia- México, senador Francesco Verducci, así como con los legisladores Giulio Terzi di Sant'Agata y Maurizio Gasparri, con quienes dialogó sobre democracia, pluralidad, seguridad, participación en organismos multilaterales, el entendimiento global y reiteró la importancia de las mujeres en la toma de decisiones.

"Como Presidenta de la Cámara de Diputados represento un cuerpo colegiado de 500 diputados y lo hago de manera institucional y republicana, porque creo firmemente que las instituciones deben prestigiarse con honor al servicio público. Esta oportunidad de hacerlo en una nación cuya primera ministra es mujer, refrenda mi compromiso con el trabajo institucional y a favor de las mujeres mexicanas", indicó.

Durante dichos encuentros, López Rabadán reiteró su reconocimiento a la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, y agradeció el recibimiento en el pleno de la Cámara de Diputados de aquel país.

INTERNACIONAL

En las próximas horas Donald Trump reiniciaría ataques contra Irán

El presidente estadounidense Donald Trump, amenazó este miércoles con un posible nuevo ataque en las próximas horas contra Irán, aunque ya verá qué ocurre con las negociaciones con Teherán, esto después de dar por acabado el acuerdo marco del alto el fuego con la República Islámica.

En sus despachos la agencia EFE mencionó que el mandatario del país autodenominado "Vigilante del mundo", recalcó "se están comportando muy mal (los iraníes) como lo han hecho durante 47 años. Y ya sabe, los golpeamos duramente anoche después de que lanzaran ataques", al inicio de la reunión bilateral con el presidente ucraniano Volodimir Zelenski.

Insistió, "por eso los golpeamos muy fuerte anoche. Muy probablemente volveremos a golpearlos duramente esta noche. Les daré una pequeña advertencia. Vamos a golpearlos con fuerza esta noche, pero veremos cómo acaba desarrollándose todo", al tiempo en que calificó a las autoridades de la República Islámica actualmente en el poder de "personas malvadas, enfermas y con graves trastornos mentales. Irán «nunca construirá un arma nuclear bajo nuestro acuerdo, si es que vamos a llegar a uno. Puede que simplemente lo hagamos sin un acuerdo porque, ¿saben qué? Es más fácil porque esta gente miente y hace trampas»".

El jefe de Estado americano con poco convencimiento de lo que declaró, se limitó a decir que no quisiera atacar las instalaciones de generación eléctrica iraníes o las plantas desalinizadoras, pero "las destruiríamos si fuera necesario", la noche del martes pasado las fuerzas armadas de Estados Unidos atacaron varias localidades en el sur de Irán en respuesta a las agresiones iraníes contra embarcaciones comerciales.

La versión del presidente Donald Trump fue que



anoche el ejército estadounidense golpeó la isla de Jarg, sitio importante para las exportaciones de crudo de Irán, y "quizás la golpeemos esta noche de nuevo", se eliminaron 28 pequeños barcos y el radar iraníes que estaba reconstruido al 60 %, mientras, el secretario de Defensa Pete Hegseth, detalló que se atacó instalaciones subterráneas donde Irán almacenaba drones o misiles; emplazamientos de defensa costera, sitios de radar, centros de vigilancia y "cualquier instalación utilizada para hostigar el tráfico marítimo en el estrecho de Ormuz".

Hegseth señaló que "así que cualquier cosa con la que creyeran haber reconstruido su capacidad fue un objetivo anoche, esta noche si es necesario por

orden suya señor presidente, atacaremos aún más objetivos y con mayor profundidad, porque esa es la consecuencia".

Donald Trump también amenazó con volver a imponer el bloqueo naval contra Irán por sus ataques contra barcos en el estrecho de Ormuz, "podemos volver a imponer el bloqueo, y solo será un bloqueo para Irán. Cualquier otro podrá tener lo que quiera. Ahora, por supuesto, colocarán algunas minas si pueden, pero les resulta difícil, porque ahora estamos destruyendo esas pequeñas embarcaciones con la misma arma que utilizamos para eliminar a los capos de la droga y las lanchas que entraban por mar".

Hijo de migrante asesinado por agentes del ICE exige justicia a Estados Unidos

El connacional abatido por un agente del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) en Houston no tuvo ninguna condena penal durante las décadas que vivió en Estados Unidos, transportaba a una cuadrilla a una obra de construcción de viviendas cuando lo ejecutó el organismo americano, informaron el miércoles su familia y una congresista de Texas.

En sus despachos la agencia AP informó que Lorenzo Salgado Araujo laboró arduamente durante 35 años para enviar a la universidad a sus tres hijos, que son ciudadanos americanos. Había trabajado para conseguir un estatus legal en la Unión Americana tras no haberlo hecho durante años mientras construía casas, dijo su hijo Ronaldo Salgado en conferencia de prensa.

Ronaldo Salgado enfatizó "no merecía morir. No merecía quedar reducido a un titular de 'hombre mexicano baleado y muerto por el ICE'. Merecía vivir una vida tranquila como Lorenzo Salgado Araujo, esposo, padre y generador de empleo para decenas de hombres que también querían el sueño americano". La balacera se suscitó el martes pasado en Magnolia Park, un vecindario que ha sido un importante centro de la comunidad mexicano-estadounidense durante un siglo.

El Departamento de Seguridad Nacional americano indicó que su vehículo fue embestido, sin

aportar pruebas, Salgado Araujo recibió un disparo después de ignorar órdenes e intentar embestir a un agente del ICE, quien disparó su arma en defensa propia, y que supervisa al ICE, los agentes lo tenían como objetivo porque vivía en el país sin permiso legal, el auto del hombre chocó con un vehículo del ICE.

La AP indicó que la representante demócrata Sylvia Garcia destacó que Salgado Araujo no tenía condenas penales, pereció en el hospital, bomberos de Houston indicaron que recibió un disparo en el abdomen, su hijo y otros

tres hombres parecían haber sido detenidos mientras Salgado Araujo yacía en el suelo gimiendo, uno de ellos era su tío y que desde entonces nadie ha sabido nada de ellos.

El departamento estadounidense no ha publicado videos ni imágenes del tiroteo ni de los daños a los vehículos. Ronaldo Salgado se sumó el martes pasado a grupos de derechos civiles y a funcionarios demócratas para instar a las autoridades federales a publicar todas las grabaciones y demás información que tengan sobre el tiroteo.



Estalla huelga de personal de salud en medio de brote de ébola

Los empleados sanitarios en el epicentro del brote de ébola en el Congo están abandonando sus empleos para protestar por los retrasos en sus pagos, amenazando los titánicos esfuerzos para frenar el brote, que según las autoridades siguen extendiéndose más rápido que la respuesta.

En sus despachos la AP difundió que en la provincia de Ituri la más afectada entre las tres provincias del este del Congo afectadas por el brote, algunos profesionales sanitarios y otros trabajadores de primera línea expresaron que no han recibido sus salarios y primas desde que se declaró el brote el 15 de mayo. También alegaron que trabajaban con equipo limitado y que estaban siendo tratados injustamente por las autoridades y los equipos de respuesta. Desde que se declaró el brote de la enfermedad por el virus del Ébola, hemos estado exigiendo un pago por nuestro trabajo".

El doctor Biensi Kano miembro del comité de vigilancia epidemiológica de la capital de Ituri, Bunia, indicó a TheAssociatedPress, que los últimos datos gubernamentales muestran mil 708 casos registrados, incluyendo 580 muertes, el primer mes de este brote de ébola ya fue el peor registrado, reconocen las autoridades sanitarias.

Acotó, la falta de pago de prestaciones "nos expone a nosotros y a nuestras familias a importantes dificultades socioeconómicas y socava gravemente nuestras condiciones de vida".

El ataque se produce al inicio de la inscripción para ensayos clínicos para el tratamiento del virus Bundibugyo, responsable de este brote, la representante de la Organización Mundial de la Salud en el Congo, doctora Anne Ancia, indicó el martes pasado que el virus sigue propagándose, impulsado por movimientos poblacionales e inseguridad, mientras que algunos centros de tratamiento están casi a plena capacidad.

En un aviso oficial a las autoridades nacionales y provinciales durante el fin de semana, los trabajadores de primera línea en Ituri amenazaron con hacer huelga si no se pagaban los salarios en 24 horas. Para el martes, algunos ya habían dejado de funcionar, aunque no se ha declarado ninguna huelga oficial.

METRÓPOLI

Solicitan reactivar detectores de metales en bares y restaurantes

Leonardo Juárez R.

La congresista local Olivia Garza de los Santos propuso reactivar el uso efectivo de arcos detectores de metales y detectores portátiles como medida preventiva para evitar el ingreso de armas a bares y restaurantes con el fin de prevenir hechos de violencia como los registrados recientemente en un bar de la alcaldía Álvaro Obregón.

Recordó que la Ley de Establecimientos Mercantiles ya contempla la instalación de estos mecanismos de seguridad en determinados giros, sin embargo, "en muchos casos esta obligación se ha convertido en letra muerta", por lo que planteó reforzar su cumplimiento y ampliar su aplicación ante la nueva realidad de violencia.

Aclaró, "no estamos inventando una nueva medida de seguridad, estamos pidiendo que se cumpla lo que ya existe y que se fortalezca. Un detector de metales puede ser la diferencia entre detener un arma en la entrada o permitir que llegue hasta una mesa y termine en una tragedia".

Recordó el suceso ocurrido en un bar de la alcaldía Álvaro Obregón, donde una riña que inició al interior del establecimiento escaló hasta convertirse en una balacera que dejó cuatro personas asesinadas, situación que "evidencia la necesidad de reforzar los controles de acceso. Aunque la seguridad pública corresponde al gobierno, los establecimientos también tienen una responsabilidad con sus clientes y trabajadores, son quienes deben garantizar que dentro de sus instalaciones existan condiciones mínimas para una convivencia segura".

Comentó, "una pelea dentro de un establecimien-

to no debería terminar en una balacera. El problema no empieza cuando alguien dispara; empieza cuando permitimos que una persona armada ingrese a un lugar donde hay familias, jóvenes y trabajadores".

Indicó, la propuesta contempla fortalecer el uso de detectores de metales, mejorar los sistemas de seguridad y capacitar al personal, así como ampliar estas medidas a establecimientos con venta de alcohol, mayor aforo o ubicados en zonas con alta incidencia delictiva, cuidando no imponer cargas desproporcionadas a pequeños negocios, "la seguridad empieza en la puerta. Tenemos que evitar que las armas entren a los lugares donde las personas van a convivir, porque una revisión preventiva de segundos puede evitar una tragedia irreversible".

La exconcejal por la alcaldía de Iztapalapa hizo un llamado a las autoridades capitalinas para garantizar que las medidas de seguridad previstas en la ley realmente se apliquen y no queden únicamente como buenas intenciones, "una norma que no se cumple no protege a nadie. Hoy necesitamos recuperar estas herramientas de prevención para cuidar la vida de clientes, trabajadores y familias".



Llaman a proteger a tlacuaches y cacomixtles en temporada de lluvias

A fin de fortalecer la protección de la biodiversidad y fomentar una cultura de respeto hacia la fauna silvestre que habita la capital, la congresista Claudia Montes de Oca del Olmo, presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) y a las 16 alcaldías a implementar campañas permanentes de educación y sensibilización ciudadana.

Mencionó, la Ciudad de México es uno de los principales refugios de biodiversidad urbana del país, especies emblemáticas como el tlacuache, el único marsupial nativo de México, y el cacomixtle forman parte del equilibrio ecológico de la capital al controlar poblaciones de insectos y roedores, además de contribuir a la dispersión de semillas.

Alertó, "la temporada de lluvias representa uno de los periodos de mayor riesgo para estos animales, ya que incrementan sus desplazamientos en busca de alimento y refugio. En el caso de los tlacuaches coincide además con su etapa reproductiva, por lo que muchas hembras recorren largas distancias cargando a sus crías, lo que las hace especialmente vulnerables".

Resaltó, "durante estos meses aumentan los atropellamientos, los ataques de animales de compañía, lamentablemente, las agresiones por parte de personas que desconocen la importancia de estas especies. Necesitamos que la ciudadanía sepa que estos animales no representan una amenaza y que deben ser protegidos".

Enfatizó, "uno de los principales objetivos del ex-

horto es combatir la desinformación, prácticas aparentemente inofensivas, como alimentar a la fauna silvestre, terminan afectando gravemente a estos ejemplares, alteran su comportamiento natural, deterioran su salud y generan dependencia hacia los seres humanos".

Detalló, la propuesta contempla que la Sedema diseñe campañas de educación ambiental que expliquen la importancia ecológica de estas especies, difundan protocolos de actuación cuando sean observadas en zonas habitacionales y orienten a la población sobre los mecanismos institucionales de atención y rescate. Asimismo, exhorta a las 16 alcaldías a reforzar la difusión de esta información entre las y los habitantes de sus demarcaciones.



STC-Metro no debió gastar más de 224 mil pesos en candelabros

La congresista local Laura Álvarez Soto consideró que la ciudadanía "no quiere montajes en el Sistema de Transporte Colectivo (STC-Metro) sino un sistema de transporte masivo que brinde seguridad, comodidad y movilidad de calidad", esto después de difundirse el precio de los cuatro candelabros (candiles) principales, colocados en las zonas de vestíbulo, cada uno fue adquirido por 56 mil pesos, para un total de 224 mil pesos, más el costo por decenas de lámparas de estilo antiguo que rondó los 4 mil pesos por unidad.

Álvarez Soto se adhirió al reclamo colectivo de miles de usuarios del Metro que diario suben a los vagones y observan deterioro en alumbrado, humo, inundaciones, grietas y escaleras eléctricas que no funcionan, "los adultos mayores batallan por subir por ejemplo en la Línea 12, en Constituyentes de la Línea 7, la estación Niños Héroes, la Estación Zapata de Línea 3 o Camarones de la Línea 7 también".

Manifestó, "exigimos transparencia y se publique el número exacto de piezas instaladas en el STC-Metro, se está escondiendo el verdadero impacto financiero de este proyecto, seguiremos las quejas que se presenten en Hidalgo y Bellas Artes de la Línea 2, ya que las empresas contratadas para las labores de rehabilitación incumplieron sus calendarios programáticos".

Indicó, el STC-Metro "no ha dado a conocer el número exacto de faroles; únicamente señaló que forman parte de un proyecto integral de remodelación. Posteriormente, el director del organismo Adrián Rubalcava Suárez indicó que cada farol tuvo un costo aproximado de entre 3 mil y 4 mil pesos, pero tampoco precisó cuántos se instalaron".

Recordó, "así sucedió con el Aeropuer-

to Internacional de la Ciudad de México, donde hubo trabajos de mejora, pero se cayó el techo de un puente peatonal o el enorme bache registrado en la Terminal 1 previo a la llegada de miles de turistas por el Mundial. El Metro no es un espacio de viaje seguro, está llegando a límites similares de riesgo como el Tren Maya o el Interoceánico".

Advirtió, "no estamos muy lejos de eso, basta volver a que por falta de inversión, supervisión y mantenimiento en la Línea 12 se derrumbó, cobrando la vida de 26 personas, el choque de trenes en la Línea 3 donde falleció una estudiante de la UNAM cuando Claudia Sheinbaum fue jefa de Gobierno".

"Exigimos que la jefa de Gobierno Clara Brugada deje de estar distraída y que se audite cada peso que va al Metro, no se entiende el abandono en el que ha estado el STC por 29 años", agregó.



Transparencia y rendición de cuenta es la base de un sindicato democrático

En el marco de su primer informe de labores la secretaria general del Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México (STUCCDMX) Emma Viridiana Velázquez Guerrero, consideró que "rendir cuentas es la esencia de un sindicato democrático, transparente y cercano a su base trabajadora, siempre en defensa de los derechos laborales, sabíamos que el camino no sería sencillo. Estamos ante retos importantes, resistencias y obstáculos".

Velázquez Guerrero acompañada de los integrantes del V Comité Ejecutivo durante el evento celebrado en el Salón Nelson Mandela del Congreso de la capital, se comprometió a construir una organización basada en la unidad, el respeto y el trabajo, "defender con dignidad y conciencia los derechos de nuestra base trabajadora".

Manifestó, "se ha demostrado que se puede hacer sindicalismo con responsabilidad, con propuestas, con diálogo, pero también con firmeza cuando ha sido necesario levantar la voz para exigir respeto a nuestros derechos. Este es apenas el comienzo. Nuestro compromiso es seguir cons-

truyendo un sindicato fuerte, moderno, transparente y cercano a todos. Porque el Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México no pertenece a una dirigencia: pertenece a cada trabajador que cree que la unión sigue siendo nuestra mayor fortaleza".

Añadió, "hoy somos una organización que trabaja, que escucha, gestiona y cumple en el STUCCDMX".



SEGURIDAD Y JUSTICIA

Difunde FGR mapa operativo de cómo actuó Emilio Ricardo Lozoya Austin

José Ángel Somera

La Fiscalía General de la República (FGR) dio a conocer ayer el mapa de cómo constituyó el caso de Agronitrogenados, "con pleno conocimiento de que sería el próximo Director General de Pemex, antes de su toma de posesión como tal Emilio Lozoya Austin pactó con Alonso Ancira, accionista mayoritario de la empresa Altos Hornos de México, que realizaría las acciones necesarias para que Pemex comprara la planta de Agronitrogenados, ubicada en Pajaritos, Veracruz".

Mencionó, a cambio de lo anterior, se acordó que Lozoya Austin recibiría un soborno de aproximadamente 3.5 millones de dólares, dicho monto fue cubierto antes de su toma de posesión mediante una transferencia electrónica proveniente de una cuenta bancaria de Altos Hornos, a una cuenta abierta en la Unión de Bancos Suizos a favor de la empresa Tochos Holding Limited.

Refirió, Tochos fue constituida como una empresa fachada de Lozoya en Islas Vírgenes, considerado uno de los más importantes paraísos fiscales, era el titular original del derecho de disposición de los recursos acreditados en la cuenta. A fin de ocultar la trazabilidad de los flujos subsiguientes, Lozoya hizo una cesión de ese derecho a favor de su hermana Gilda, quien realizó diversas transferencias a favor de personas ubicadas en México.

Destacó, una de esas transferencias sirvió para cubrir el precio pactado por la compra, a nombre de su hermano, de la casa ubicada en Lomas de Bezares, al ser producto de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se instrumentó un procedimiento de extinción de dominio, cuya resultante final fue la emisión de una sentencia definitiva a favor del gobierno federal.

Indicó, "la planta se encontraba en condiciones deplorables. No obstante, gracias a las maniobras realizadas por Lozoya Austin al interior de Pemex, el bien fue adquirido a un precio escandalosamente superior al valor real que tenía al momento de la celebración del contrato de compra venta. Como se puede apreciar,

se está en presencia de maniobras claramente destinadas a enmascarar un pago corrupto, el cual fue el aliciente económico que condujo causalmente a la maquinación de una compra definitivamente fraudulenta con la que se ocasionó un grave daño al patrimonio del erario federal".

Sostuvo, "sin duda, Gilda Lozoya fue un eslabón de peso específico para que se cumpliera el objetivo criminal concebido por su hermano, en reconocimiento a la excesiva onerosidad del sobreprecio, Alonso Ancira suscribió con Pemex un acuerdo reparatorio desglosado en tres parcialidades, de las cuales cubrió dos de ellas".

Cabe recordar que un juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte, vinculó a proceso a Gilda Lozoya Austin, por su probable participación en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la hipótesis de quien depositó del extranjero con conocimiento de que proviene de origen ilícito.

Asimismo, dio al Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Control Competencial (FECOC) cuatro meses para la investigación complementaria y nueva audiencia para revisión de medidas cautelares. En la audiencia inicial, la FGR presentó 54 datos de prueba.



Gendarmes detienen a sacrilego ladrón de placas y esculturas de una iglesia

En respuesta a una denuncia ciudadana gendarmes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a un sujeto que al parecer participó en el robo las placas y esculturas de bronce de una iglesia, en posesión de varias bolsitas de marihuana, en calles de la alcaldía Cuauhtémoc.

La SSC mencionó que derivado de trabajos de investigación, inteligencia y seguimiento, y del análisis de las cámaras de videovigilancia implementados tras la denuncia, uniformados tuvieron conocimiento de las características físicas y de vestimenta de los probables responsables.

Por lo anterior, incrementaron los recorridos en la demarcación, al llegar al cruce de Serapio Rendón y avenida Ribera de San Cos-

me, colonia San Rafael, observaron a un hombre que actuaba de manera inusual y que su media filiación era similar al del investigado, motivo por el cual le marcaron el alto y lo requirieron para una revisión preventiva.

Le aseguraron 19 bolsitas de plástico color rojo con marihuana y cinco cigarrillos de elaboración artesanal del mismo enervante, el hombre de 26 años de edad fue detenido y junto con las drogas fue presentado ante el Ministerio Público, quien determinará su situación legal e iniciará la carpeta de investigación correspondiente. En tanto, la SSC en coordinación con la FGJCDMX continúa con las indagatorias del caso para la identificar a todos los involucrados en el delito.

Desmantelan red de contrabandistas ferroviarios, realizaba cambios en artículos

La Fiscalía General de la República (FGR) y el Gabinete de Seguridad federal, detectaron una red de contrabandistas ferroviarios que utilizaban cargamentos declarados ante autoridades con volúmenes mucho menores a los que transportaban, incluso declarándolos como otros productos con una carga fiscal distinta, ocultando millones de litros de hidrocarburos y causando afectaciones a la hacienda pública, por medio de la omisión del pago de impuestos.

La FGR destacó que a diferencia del robo de combustible mediante tomas clandestinas "el contrabando de combustible o huachicol fiscal opera a través de complejas redes de empresas fachada, importadores, operadores logísticos, agentes aduanales y esquemas financieros que han permitido a grupos criminales introducir al país combustible ilícito, evadir impuestos y comercializarlo ilegalmente".

Comentó, "estas organizaciones criminales utilizaban diferentes rutas y medios de transporte para mover el combustible dentro del país. Una de ellas era vía marítima, utilizando documentación falsa para simular importaciones legales. Una vez que el combustible llegaba a puertos nacionales, era descargado sin ser declarado y almacenado en instalaciones clandestinas para después distribuirlo a estaciones de servicio y clientes industriales. Posteriormente, a través de transporte terrestre, el combustible era mezclado con producto de origen legal para dificultar su identificación y finalmente era incorporado al mercado mediante una red de distribución que buscaba ocultar su origen ilícito".

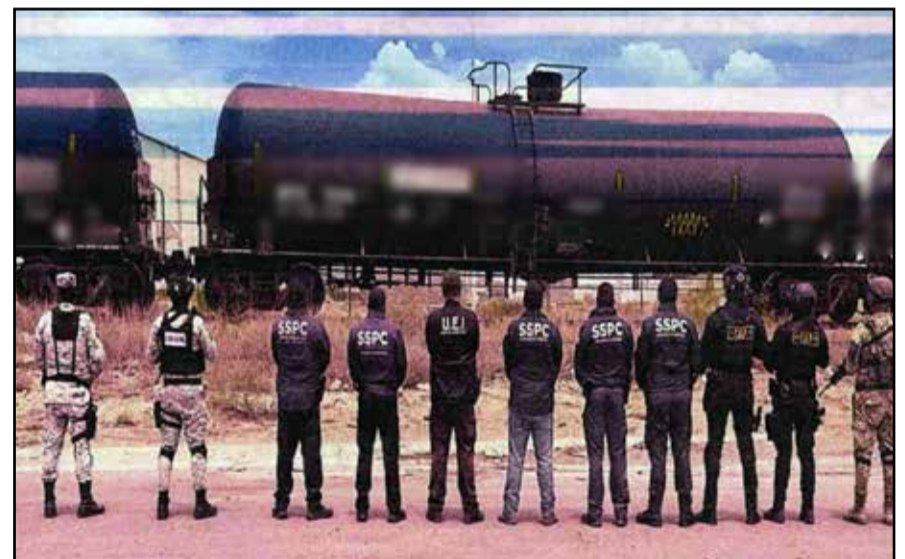
Refirió, en este caso participan empresas impor-

tadoras, agentes aduanales, empresas destinatarias del combustible, operadores ferroviarios y empresas encargadas de la dispersión financiera de los recursos, todos ellos integrados para fragmentar la trazabilidad de la operación y aparentar que el producto tiene un origen lícito.

Detalló, las investigaciones realizadas por la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) dejaron establecer que todas estas operaciones son de una misma estructura criminal, Coahuila, Durango y Zacatecas funcionan como nodos logísticos que conectan las operaciones marítimas, ferroviarias y terrestres para insertar el combustible en el mercado nacional.

Subrayó, "por ello, la estrategia se limita al aseguramiento del combustible. El objetivo es desarticular por completo estas organizaciones, identificar a quienes las financian, localizar a las empresas utilizadas para simular operaciones, investigar a los responsables de la logística, seguir la ruta del dinero y llevar ante la justicia a todas las personas involucradas".

Desglosó, en la modalidad marítima destaca el aseguramiento del buque "Challenge Procyon" en Tampico, Tamaulipas, donde fueron incautados alrededor de 10 millones de litros de diésel, tractocamiones, autotankers, documentación aduanera e infraestructura de almacenamiento, así como la detención de dos personas. Lo anterior afectó la estructura logística de la organización, generándole un impacto económico aproximado de 372 millones de pesos.



Ingresan a penal de Atlacholpaya, a exdirector de Pemex Víctor Rodríguez

En medio de un fuerte dispositivo de seguridad agentes de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Morelos y corporaciones policíacas de la CDMX, ingresaron al exdirector de Petróleos Mexicanos Víctor Rodríguez Padilla la noche del martes al penal estatal de Atlacholpaya, luego de ser detenido en la capital en cumplimiento a una orden de aprehensión librada por un juez morelense.

El exfuncionario federal tras entrar al Centro Estatal de Reinserción Social de Atlacholpaya,

deberá comparecer en las próximas horas ante el juez de la causa de la entidad, que definirá su situación jurídica conforme a los datos de prueba presentados por la Fiscalía morelense.

La Fiscalía estatal detalló que el director de Petróleos Mexicanos fue trasladado a Morelos tras ser detenido, el despliegue se dio en coordinación con autoridades capitalinas, para quedar a disposición del juez de Control que lo requiere dentro de una causa penal relacionada con presuntos hechos de violencia familiar.

EDICTOS Y AVISOS



¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas







Antonio Sarmiento García Gregorio Ramírez Sabino Omar Alexis Ramírez Sabino Javier Ramírez Sabino Oscar García Hernández

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvisto.fgr.org.mx hasvisto@fgr.org.mx 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Héctor Damian Viniegra Vázquez

Señas particulares:
Ninguna.

Circunstancia:
Desapareció en Huejutla de Reyes, Hidalgo, el 1 de julio de 2026.

Registro: 945/DS/FC/2026

¡Ayúdale a regresar a casa!
Si conoces, has visto o sabes algo de esta persona, escríbenos.

hasvisto.fgr.org.mx
hasvisto@fgr.org.mx 55 80 59 66 74



¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas







Adolfo López Saldaña Luciana Viniegra Vázquez Héctor Damian Viniegra Vázquez Jorge Alberto Pinzón Casasbuenas Isabella Pinzón Ángeles

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvisto.fgr.org.mx hasvisto@fgr.org.mx 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Luciana Viniegra Vázquez

Señas particulares:
Ninguna.

Circunstancia:
Desapareció en Huejutla de Reyes, Hidalgo, el 1 de julio de 2026.

Registro: 944/DS/FC/2026

¡Ayúdale a regresar a casa!
Si conoces, has visto o sabes algo de esta persona, escríbenos.

hasvisto.fgr.org.mx
hasvisto@fgr.org.mx 55 80 59 66 74



¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas







Ernesto García Muñoz Raúl Alejandro Vélez Figueroa Daniel Moreno Espinoza Jesús Salvador Durán Valenzuela Javier Hernán Díaz Ramírez

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvisto.fgr.org.mx hasvisto@fgr.org.mx 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DEPORTES

Oficializan a Rafael Márquez como nuevo entrenador de la selección mexicana

A través de un comunicado, la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) dio a conocer que el histórico defensor mexicano, Rafael Márquez dará "continuidad al proyecto" que inició Aguirre en 2024, con la selección mexicana de fútbol.

Con esta designación en el balompié nacional se busca "fortalecer el desarrollo deportivo" de la selección y afrontar los próximos compromisos internacionales del equipo, indicó la FMF.

El primer compromiso oficial de Márquez será la Liga de Naciones de la Concacaf, a finales de 2026.

Cabe recordar que Márquez fue entrenador por cuatro años en las divisiones inferiores del fútbol español con el Real Alcalá y el Barcelona Atlètic. Es considerado un alumno sobresaliente de la escuela del FC Barcelona, caracterizada por la posesión del balón.

Como jugador brilló además con el AS Mo-

naco de Francia, el Hellas Verona de Italia y New York Red Bulls de Estados Unidos. También en el Atlas de Guadalajara y el club León.



COPAME tiene nuevo equipo de trabajo

* Es un grupo de profesionistas con experiencia en entrenamiento deportivo y por su puesto deporte paralímpico, señaló Miguel Ángel García Meza, titular del organismo deportivo

El Comité Paralímpico Mexicano (COPAME) tiene nuevo equipo de trabajo, para afrontar el gran reto de los Juegos Paralímpicos de Los Ángeles 2028, encabezados por el maestro Miguel Ángel García Meza, quien cuenta con una experiencia de más de cuatro décadas en el movimiento.

Antes de llegar a la justa angelina los atletas paralímpicos mexicanos deberán sortear el difícil camino de lograr la clasificación a los Juegos, para lo cual participarán en diversas competencias nacionales e internacionales en busca del pase de manera directa o a través de puntuaciones.

En lo que resta del año los deportistas mexicanos tendrán 12 campeonatos mundiales, de deportes como para remo, boccia, para ciclismo, golball, para tiro deportivo, para judo, para triatlón, natación down, algunos deportes paralímpicos y otros no.

"La visión que tenemos, es darle un fuerte lanzamiento a los análisis técnicos, al desarrollo, control y seguimiento técnico a todos los deportes que integran el deporte paralímpico, rumbo a los Juegos Para Panamericanos del 2027 y Los Juegos Paralímpicos de Los Ángeles 2028", expresó García Meza.

El presidente del COPAME, cuenta con una maestría en docencia para la cultura física, ha sido director del Instituto del Deporte Municipal de Morelia y actual presidente de la Federación Mexicana de Deportistas Especiales, entre otros.

El director técnico del Copame, será José Ulises Menéndez González, doctor en Educación Deportiva y Ciencias del deporte y simultáneamente fungirá como especialista técnico en para atletismo y para natación.

Menéndez González es ex entrenador de para natación y para atletismo y técnico de diversos medallistas paralímpicos.

En esta nueva administración se creó la di-

rección técnica dentro de la estructura del Comité Paralímpico. "De la dirección técnica emana una serie de decisiones como logística, análisis, criterios de participación y los resultados deportivos", explicó García Meza.

La multimedallista paralímpica de natación, Doramitzi González Hernández, será la responsable especialista técnico, de para judo y para taekwondo; Elizabeth Sánchez Ruiz, de sordos, golbol, para ice hockey y para ecuestre; Brenda Rojas Estrada, de para badminton, para tenis de mesa, tenis en silla de ruedas, para ciclismo y powerlifting.

Oscar René Almazan Hernández, será el especialista técnico de para remo, para tiro deportivo, para tiro con arco, para triatlón, fútbol para ciegos y fútbol de PC (parálisis cerebral); Alejandro Mora en boccia, para esquí, para danza, natación especiales y atletismo especiales; Rogelio Váldez Mendoz, subdirector de planeación técnico deportiva y Alberto Juárez Castro, director de Comunicación y Marketing.

"Nosotros requerimos que nuestros especialistas técnicos, tuvieran como mínimo licenciatura en deportes, en entrenamiento deportivo o carreras afines", señaló García Meza,

"Vamos analizar, investigar y evaluar los procesos internos de las federaciones deportivas para hacer una propuesta y una colaboración participativa con los directores técnicos para ir en un solo equipo y ese equipo se llama México", concluyó.



Shohei Ohtani consiguió el cuadrangular 300 en la MLB

Shohei Ohtani, de los Dodgers de Los Ángeles, mandó a volar la pelota con un salvaje batazo de 409 pies y 112 mph al jardín contrario, abriendo el primer inning ante los Rockies de Colorado en el Dodger Stadium. Ese cañonazo no solo encendió a la fanática angelina, sino que lo catapultó directo a la historia: ¡300 cuadrangulares en MLB!

Ohtani, además de esos 300 home runs, ya suma más de 100 bases robadas en apenas nueve temporadas en la MLB, logro que nunca nadie antes había logrado, y menos en tan poco tiempo.

El ritmo de Shohei Ohtani para llegar a los 300 home runs es de auténtico superhéroe. Alcanzó la marca en solo 1,101 juegos con al menos una aparición al plato, lo que lo coloca como el quinto jugador más veloz en la historia de la MLB en llegar a esa cifra. Solo Aaron Judge (953 juegos), Ralph Kiner (1,086), Ryan Howard (1,091) y Juan González (1,093) lo hicieron en menos partidos. Pero ninguno de ellos tenía el reto de lanzar cada cinco días y seguir repartiendo leña con el bat.

Lo que separa a Ohtani del resto de los cañoneros es su brutal impacto como pitcher. De los 170 peloteros que han llegado a 300 home runs en la historia de las Grandes Ligas, ninguno puede presumir los 765 ponches que Shohei ha recetado desde la lomita. Para ponerlo en perspectiva, Babe Ruth, el único comparable, se quedó en 501 chocolates en

toda su carrera como lanzador.

Ohtani suma 20 home runs como bateador y presume un récord de 8-2 con una microscópica efectividad de 1.79 y 95 ponches en 14 aperturas.

Con este nuevo récord, Ohtani no solo se consolida como la cara de los Dodgers de Los Ángeles, sino que también eleva el estándar para cualquier pelotero que sueñe con brillar en ambos lados del diamante.

Hasta la fecha, 170 peloteros han alcanzado los 300 cuadrangulares en la historia de las Grandes Ligas, pero ninguno lo ha hecho combinando más de 100 bases robadas y una carrera como pitcher de élite.



Comité de ética investigará a Gianni Infantino

El presidente de la FIFA Gianni Infantino será remitido a los investigadores de ética olímpica por una posible vulneración de la neutralidad política, informó ayer un grupo de derechos humanos, después de que el presidente estadounidense Donald Trump ayudara a bloquear la sanción a un jugador del Mundial.

Trump se atribuyó el mérito el lunes por la decisión de la FIFA, sin precedentes en la historia moderna de la Copa del Mundo, de permitir que el delantero estadounidense Folarin Balogun jugara el lunes contra Bélgica pese a haber recibido una tarjeta roja en el partido anterior del equipo. Inspirado por el revuelo, Bélgica ganó 4-1 en Seattle.

El COI cita la neutralidad entre los "principios fundamentales del olimpismo" para organismos deportivos como la FIFA, y tiene jurisdicción sobre Infantino desde que se incorporó en 2020 a su exclusivo grupo de más de 100 miembros invitados.

La ONG deportiva y de derechos humanos FairSquare, con sede en Londres, señaló en un comunicado el miércoles que "presentará una queja ante el Comité Olímpico Internacional (COI) por la reiterada vulneración por parte del presidente de la FIFA, Gianni Infantino, de las normas de neutralidad política".

El compromiso de presentar una queja formal ante la Comisión de Ética del COI se produjo un día después de que la presidenta del organismo olímpico, Kirsty Coventry, dijera a los periodistas que aún no se había recibido ninguna.

"Obviamente, si lo hacen, lo investigarán", manifestó Coventry en una conferencia de prensa en línea, al ser consultada sobre la controversia de Balogun, alimentada por las gestiones del gobierno de Trump ante la FIFA e Infantino.

"Sí, evidentemente hemos estado observando cómo se desarrollaba todo", había expresado antes la presidenta del COI al ser preguntada sobre la interferencia en asuntos de lo que ocurre en el terreno de juego por parte del país coanfitrión del Mundial, que además organizará los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

El dirigente de la FIFA ha sido un visitante habitual de la Casa Blanca desde que asistió a la segunda investidura de Trump en enero de 2025 y dijo en noviembre que "todos deberíamos apoyar" el trabajo del presidente porque era "bastante bueno".



ESPECTÁCULOS

Cuca celebrará sus 36 años en el Metropolitán

Para una agrupación que hizo de la provocación, la sátira mordaz y el desparpajo su estandarte de vida, el paso del tiempo no es un enemigo que debilite, sino el mejor de los amplificadores. Cuca, la legendaria institución tapatía que ha sabido conjugar de manera magistral la furia del rock pesado con la ironía lírica a lo largo de más de tres décadas, se prepara para tomar la capital del país por asalto.

Con el pretexto perfecto de celebrar sus 36 años de carrera y de seguir sacudiendo la moral de las buenas costumbres con la misma fuerza de sus inicios, el inquebrantable escuadrón aterrizará con todo su arsenal de decibeles en uno de los foros más emblemáticos, elegantes e imponentes de la ciudad: el Teatro Metropolitán este 24 de Julio en punto de las ocho de la noche.

Originalmente forjados en la vibrante ciudad de Guadalajara a finales de los años ochenta, Cuca logró lo impensable: transformó el ruido y la incorrección política en un discurso crudo y directo que logró marcar profundamente a toda una generación de jóvenes sedientos de autenticidad. Hoy, con la energía intacta y la misma actitud desafiante que los vio nacer en los bares subterráneos de Jalisco, la agrupación comandada por la inconfundible y potente voz de José Fors no solo promete un recorrido exhaustivo por su extensa discografía. Lo que se vivirá el próximo mes de julio será una verdadera catarsis sonora donde el rock se vive, se suda, se comparte y se grita a todo pulmón. Será la



oportunidad idónea para que himnos irreverentes como "El Son del Dolor", "La Pucha Asesina" y "Señorita Cara de Pizza" retumben en cada butaca del recinto, demostrando que su esencia rebelde se trae en la

sangre y no se puede fabricar.

Sin embargo, la trascendencia, el peso cultural y el impacto emocional de este espectáculo no recaen únicamente en el festejo de los tapatíos. La noche cobrará matices

verdaderamente históricos, profundos y nostálgicos al incorporar a este inmejorable cartel a la mítica agrupación Santa Sabina. Tras una prolongada y dolorosa ausencia de las marquesinas que dejó a miles de fanáticos con un profundo vacío en la escena nacional, la emblemática banda pionera del rock oscuro, gótico y progresivo en México marcará su tan esperado regreso a la capital.

Para encarar este delicado e importantísimo reencuentro con su fiel audiencia, el ensamble ha estructurado un formato sumamente especial y ambicioso que contará con la participación de dos cantantes sobre la tarima. Esta es una decisión artística profundamente emotiva, pensada estratégicamente para honrar, abarcar y respetar el inmenso legado poético y la compleja magia vocal que siempre definió y elevó a su música a la categoría de culto.

La imponente arquitectura de ensueño y la acústica impecable del Teatro Metropolitán se transformarán en el campo de batalla ideal para albergar esta fascinante y contrastante dualidad de estilos musicales. Por un lado de la moneda, los asistentes podrán sumergirse en la atmósfera lúgubre, la instrumentación laberíntica, el virtuosismo y el misticismo teatral del ensamble de Santa Sabina; y por el otro, recibirán el estallido puro, carnal, humorístico y sin ningún tipo de concesiones de la Cuca.

Alex Lora alista la bioserie de El Tri

La conocida frase "mamá prende la grabadora" será aún más recordada, cuando se empiece a transmitir la bioserie de El Tri, banda representativa del rock mexicano, de la cual, su líder, Alex Lora ha comentado que se encuentran alistando detalles pues el trabajo recorrerá distintas etapas de su vida.

El músico compartió que tanto él como su esposa, Chela Lora, ya comenzaron a analizar el proceso de casting, debido a que la producción abarcará varias décadas de su carrera y por ello, será necesario contar con actores que representen las diferentes etapas del cantante, desde sus primeros años hasta la actualidad.

Para dar vida al Alex Lora de hoy, el propio rockero sorprendió al revelar quién considera que sería el candidato ideal. "Siempre me han dicho que si soy el maestro César Bono, por la

voz y por la horma. Entonces, el maestro Bono, pues podría ser el Alex Lora ya de esta época", comentó entre risas, haciendo referencia al parecido físico y vocal que durante años le han señalado.

Chela Lora explicó que la historia exigirá varios intérpretes debido al paso del tiempo. "Bueno, por las etapas de edades, ¿no?", señaló, dejando entrever que el proyecto buscará retratar con detalle la evolución del cantante y de la agrupación.

El anuncio llega en un momento especial para la pareja, ya que recientemente recibieron un reconocimiento por sus 46 años de matrimonio durante una ceremonia que estuvo marcada por una intensa lluvia. Lejos de verlo como un inconveniente, Alex interpretó el aguacero como una señal positiva para los proyectos que vienen.



Natalia Jiménez ganó la custodia de su hija



Después de su separación, la cantante Natalia Jiménez ha enfrentado una intensa batalla legal durante varios años con su expareja, Daniel Trueba, por la custodia y manutención de su hija, Alessandra, por lo que dio a conocer que finalmente un juez aprobó su solicitud para relocalizarse junto a la menor.

A través de su cuenta de Instagram, Natalia Jiménez publicó un video en el que, entre lágrimas, habla de la victoria que sumó al proceso legal que enfrenta desde hace años por la custodia de su hija, Alessandra. La cantante indicó que un juez aprobó su solicitud para relocalizarse junto a la menor lo que le permitirá vivir juntas y tomar decisiones como los viajes, sobre su educación y los gastos asociados a su manutención.

"Desde hace varios años he estado en una batalla legal por tener los derechos para la crian-

za de mi hija (...) Han sido varios procesos largos, difíciles y caros, especialmente en Estados Unidos. El día de hoy es un día muy feliz para nuestra familia porque hemos logrado que el juez acepte poder relocalizarnos con Alessandra para vivir juntos sin tantas dificultades, frenos y planificar la vida que Alessandra se merece vivir sin tantos conflictos", dijo la cantante.

La exvocalista de La Quinta Estación también envió un mensaje a las madres que, como ella, enfrentan procesos difíciles relacionados con la custodia de sus hijos: "Sólo les quiero decir a todas las mujeres que estén pasando por una situación difícil como la que yo he pasado, que no pierdan la esperanza. A veces la gente espera que nos cansemos, pero como mamás tenemos que hacer lo imposible por nuestros hijos".